

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

En las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Avenida Ignacio Allende número 109, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, siendo las trece horas con catorce minutos del seis de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Licenciado José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta Tribunal de Justicia Administrativa; y, Doctor, José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.

Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I.-** Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- III.-** Reflexiones y presentación de la Norma Institucional para Contralores Municipales.
- IV.-** Presentación de la Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y propuesta de difusión en el Estado de México.
- V.-** Preparación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador con las propuestas de cada uno de sus integrantes y presentación de la Metodología para su elaboración.
- VI.-** Presentación de los Lineamientos de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII.-** Asuntos Generales.
- VIII.-** Clausura de Sesión.

III.- Reflexiones y presentación de la Norma Institucional para Contralores Municipales.

Respecto de este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, señala que para este punto se tiene contempladas tres intervenciones, como sigue:

En primer término, la intervención de la Maestra Myrna García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; posteriormente la intervención del Contador Público Certificado Fernando Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México; y finalmente, la participación de la Licenciada María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutiva de la Comisión Certificadora de Competencias Laborales de los Servidores Públicos del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México.

Acto seguido, la Maestra Myrna García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México puntualizó que debe existir un piso mínimo de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

cualidades, competencias y requisitos para quienes aspiren a ser Contralores Municipales, se debe contar con una estandarización de competencias, ya que si bien se han judicializado las sanciones en materia de responsabilidades, ello depende primordialmente del trabajo que hagan de los órganos de control interno municipales, estatales y de órganos autónomos. Lo anterior, sin violentar la autonomía con la que cuentan los Municipios.

Posteriormente el Contador Público Certificado Fernando Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México refiere que a nivel nacional el Estado de México es el único que cuenta con una evaluación de competencia laboral para Tesorero, Secretario del Ayuntamiento y Contralor Interno Municipal. Señala que el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del año 2016, únicamente seis Municipios contaban con una certificación competencial de sus Contralores Internos, mientras que los 119 Municipios restante no contaban con dicha certificación.

Finalmente, la Licenciada María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutiva de la Comisión Certificadora de Competencias Laborales de los Servidores Públicos del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México, señala que desde el año 2011 existe la obligación para Secretarios y Tesorero de certificarse. Asimismo refiere que actualmente el Instituto Hacendario del Estado de México certifica 7 perfiles.

IV.- Presentación de la Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y propuesta de difusión en el Estado de México.

En relación a este punto del día el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, procede a presentar la Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para su difusión en la Entidad, enfatiza que dicho documento se realizó con la finalidad de poder difundirlo a la ciudadanía a través de páginas web y redes sociales.

Al respecto, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala que dicha información puede ser incorporada en la que refiere el artículo 92 fracción LII de la Ley de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para lo cual propone remitir el formato correspondiente.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/II/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, que los integrantes del Comité Coordinador difundan en sus respectivas páginas web la Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presentada por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, así como la remisión del formato para incorporar dicha Guía como información relativa al artículo 92 fracción LII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

V.- Preparación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador con las propuestas de cada uno de sus integrantes y presentación de la Metodología para su elaboración.

Respecto de este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, solicita a la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, exponga la presentación de la metodología para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, a lo cual primeramente refiere que para dar cumplimiento al artículo 9 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador tiene como facultad elaborar su programa de trabajo anual.

El programa deberá estar en sintonía con la búsqueda de la coordinación institucional existente en el seno del Comité Coordinador y con la estrecha colaboración de la sociedad civil, a fin de generar productos y resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

El Programa deberá incluir actividades de construcción institucional, desarrollo de procesos relevantes para el funcionamiento del Comité Coordinador y proyección de temas que deberá analizar dicho Comité proponiéndose que su contenido se divida en Acciones Prioritarias y Acciones Específicas y Proyectos Especiales de Combate a la Corrupción, cuyo contenido verse sobre los objetivos generales y específicos, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como las etapas para su implementación, responsables de su ejecución, productos esperados y mecanismos de consulta sobre su contenido.

Para lo cual, la Secretaria Técnica propone que la presentación de propuestas por parte de los integrantes del Comité Coordinador, sean remitidas a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva a través de la cuenta de correo electrónico jrv.sea@gmail.com, a más tardar el día 16 de febrero de 2018, para posteriormente integrar los proyectos de programa anual de trabajo y calendario de trabajos, a cargo de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, se revisen las propuestas de modificaciones al proyecto de programa anual de trabajo y calendario de trabajos por parte de los integrantes del Comité Coordinador, así como alineación de su contenido al Plan de Desarrollo del Estado de México, y finalmente sea aprobado el Programa Anual de Trabajo en la sesión ordinaria o extraordinaria que corresponda.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/III/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, que los integrantes del Comité Coordinador remitan vía correo electrónico a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva sus propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, a más tardar el día trece de febrero de dos mil dieciocho, para posteriormente proceder a la integración de dicho documento y se envíe por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva una versión final integrada a los integrantes del Comité Coordinador, a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso, y poder aprobar el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, de ser posible el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

VI.- Presentación de los Lineamientos de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por cuanto hace a este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, solicita a la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, presente los Lineamientos de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para lo cual la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva refiere que los artículos 8 y 9 fracción II e la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, para lo cual está facultado para establecer las bases y principios para la efectiva coordinación entre sus integrantes.

Por su parte el artículo Transitorio QUINTO del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el treinta de mayo de dos mil diecisiete, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción deberá emitir sus Reglas de Funcionamiento y Organización Interna, dentro de los noventa días hábiles posteriores a su instalación.

Es por ello, que con la finalidad de dar cumplimiento a dicha disposición legal y atendiendo a las atribuciones de este Comité Coordinador se presentan los lineamientos para las sesiones del Comité Coordinador, los cuales tendrán por objeto establecer las bases y principios para la efectiva coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sus reglas de funcionamiento y organización, tales como el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las sesiones de trabajo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/IV/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, que los integrantes del Comité Coordinador remitan vía correo electrónico a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva sus propuestas para la integración de los Lineamientos de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a más tardar el día trece de febrero de dos mil dieciocho, para posteriormente proceder a la integración de dicho documento y se envíe por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva una versión final integrada a los integrantes del Comité Coordinador, a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso, y poder aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador, de ser posible el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

VII.- Asuntos Generales

En uso de la palabra, Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad, solicita que en las subsecuentes sesiones del Comité Coordinador, se les permita el acceso a sus asesores.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/V/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, el ingreso de los asesores de los integrantes del Comité Coordinador en las subsecuentes sesiones de dicho Órgano Colegiado.

VIII.- Clausura de la Sesión

En virtud, al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

José Martínez Vilchis
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y
Presidente del Comité Coordinador
(Rúbrica)

Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de México
(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción
(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México
(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández
Magistrado Representante del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de México
(Rúbrica)

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2018.**

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios
(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
México
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Comité
Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho.